



Unidos, sumamos⁺



remar, impulsar, navegar, avanzar, progresar

Este Informe Anual con la nueva imagen de SGR-CESGAR refleja el concepto creativo que sirvió de base en el diseño de la imagen.

El hilo conductor de la unión, como motor que permite el crecimiento gracias al esfuerzo común, se refleja en el símil de los remeros. Remar en una sola dirección, utilizando el esfuerzo de todos para avanzar.

Gracias al esfuerzo de todos llegan nuevos y mejores tiempos.

Índice

Carta del Presidente	2
Introducción	4
Naturaleza y Características de las SGR	5
SGR- CESGAR	6
AECM	8
Obtención del aval , productos y servicios	10
Actividad SGR 2010-2014	12
Sistema de Reafianzamiento	16
Actividades de Cesgar	18
Legislación aplicable	26
Nuestros Socios	28





Carta del Presidente



Una cuestión de justicia social

Es tiempo de pequeñas y medianas empresas. Tiempo de autónomos y emprendedores. Tres de cada cuatro operaciones respaldadas por las sociedades de garantía recíproca durante 2014 tuvieron como destino micropymes; un 94 por ciento, empresas con menos de 50 empleados. Así se pone de manifiesto en el Informe que tiene en sus manos. Un texto que les acerca el balance, la cuenta de resultados y los datos de actividad de las 23 SGR que operaban al finalizar 2014.

La foto fija ha ido tomando color y las SGR han avalado a un 8% más de pymes que en 2013.

Hemos logrado inyectar casi 902 millones de euros en 16.662 operaciones, una buena noticia en un contexto, otro año más, de restricciones al crédito.

Pero, el sector no se puede quedar ahí. El Plan Estratégico de la Confederación Española de Sociedades de Garantía Recíproca 2015-2016, aprobado por unanimidad, plantea un crecimiento del importe formalizado del 50% y un respaldo a 25.000 nuevas pymes cada año.

Queremos ser más visibles, llegar a más sitios. Y las instituciones, los bancos -que ya nos ven como aliados estratégicos para llegar a las pymes-, Europa... cada vez nos tienen más en cuenta. Debemos ir de la mano para ser útiles a quienes necesitan que estemos a su lado. El empleo, como digo, es cosa de pymes, y destinar recursos al pilar sobre el que se sostiene la economía de nuestro país es una cuestión de justicia social. El foco es nítido: emprendedores, autónomos, pequeño negocio. Y el objetivo que nos mueve se centra en aportar financiación en los mejores términos posibles de precio, plazo y cantidad. Como muestra, un botón: el 92 por ciento de los expedientes tramitados se planificaron con plazos de amortización de más de tres años; el 66 por ciento, de más de ocho años.

Las SGR respaldan ya a 116.223 pymes, cuentan con 791 socios protectores y contribuyen al mantenimiento de 646.681 puestos de trabajo. Pero, nuestro reto es avalar más. Mucho más. Podemos hacerlo. Sabemos. Entendemos el riesgo empresarial. El empresario que busque financiación para un proyecto viable con el aval de una sociedad de garantía, la obtendrá. Tenemos fuerza y hemos de aprovecharla. Por último, expresaré aquí mi agradecimiento a los 547 trabajadores que integran el sector. Nuestra red alcanza hasta el último rincón de España. Pero con vuestro esfuerzo y dedicación, el camino a seguir será cada día más fácil de andar.

José Rolando Álvarez Valbuena
Presidente de CESGAR

Introducción

Las sociedades de garantía recíproca, SGR, surgieron en el año 1978, al plantearse la necesidad de crear un instrumento que pudiera solucionar, en alguna medida, una deficiencia endémica de la pequeña y mediana empresa: el acceso a la financiación. El resultado de esta necesidad fue la creación del sistema español de sociedades de garantía recíproca, que nació impulsado por el éxito que habían tenido sistemas de la misma índole en otros países europeos.

Con la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre el régimen jurídico de las Sociedades de Garantía Recíproca, se perfilan las características y la naturaleza de las SGR, se las califica como entidades financieras, lo cual significa, no sólo el reconocimiento de su integración dentro del sistema financiero, sino también su sometimiento a reglas de autorización, control e inspección por parte del Banco de España.



Naturaleza y características de las SGR

Las SGR proporcionan avales directos, tanto financieros como técnicos, así como servicios de información, asesoramiento, formación financiera y promoción empresarial a sus socios partícipes (beneficiarios). Realizan actividades de negociación de líneas de financiación para las pymes y los autónomos, además de canalizar y tramitar subvenciones públicas.

La SGR permite a la pyme obtener unas condiciones más ventajosas en su financiación, tanto en términos de tipos de interés como en plazos.

Para conseguir el aval, las empresas o autónomos deben de adquirir necesariamente la condición de socio partícipe y al hacerlo, consiguen sacar adelante sus proyectos, obteniendo las garantías que de otro modo no encontrarían para poder financiar sus proyectos.

Además de los socios partícipes, las SGR cuentan con la figura de los socios protectores cuyo papel ha sido de vital importancia para la creación y desarrollo de las SGR, aportando fondos, tanto al capital como al denominado Fondo de Provisiones Técnicas.

Las SGR juegan el papel de intermediarias entre las pymes y las entidades de crédito, convirtiéndose en un instrumento de promoción empresarial de primera mano ya que facilitan el crédito a la pyme a la vez que orientan, promocionan e incentivan la inversión.

La actividad que realizan las SGR, no solo beneficia directamente a las pymes, sino a las mismas entidades de crédito que trabajan con ellas, ya que el aval de las SGR computa como un préstamo en la entidad financiera a efectos del consumo de recursos propios.

Del mismo modo, las SGR cuentan con la contragarantía de la Compañía Española de Reafianzamiento, CERSA, lo que supone contar con un reaval de una compañía mayoritariamente pública y una minoración en las necesidades de recursos propios, a efectos del cómputo del coeficiente de solvencia.

SGR-CESGAR





Las 23 SGR españolas están asociadas en la Confederación Española de Sociedades de Garantía Recíproca, SGR-CESGAR, que asume las funciones de coordinación, cooperación, defensa y representación de los intereses de sus asociados, a la vez, promueve todo tipo de acuerdos con instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras y presta labores de asesoría y asistencia técnica.

El Sistema de SGR en España presenta una importante capilaridad, existiendo al menos una SGR en cada Comunidad Autónoma, además de tres SGR de carácter sectorial. Esta distribución permite un contacto directo con la pyme, independientemente de su localización.

CESGAR es miembro de la junta directiva de CEOE y de CEPYME, con las que lleva a cabo actuaciones conjuntas a favor de la pequeña y mediana empresa. Del mismo modo, es miembro fundador, y actualmente ostenta la Vicepresidencia, de la Asociación Europea de Caución Mutua, AECM, que tiene el papel de representar los intereses comunes de sus miembros, a nivel europeo, y por encima de todo, consolidar y desarrollar el papel de las SGR como un instrumento esencial para potenciar a las pymes de toda Europa.

Asociación Europea de Caución Mutua - AECM

La presencia de los sistemas de garantía en los países de la UE es casi absoluta. La penetración de este sistema en ciertos países de la UE como Francia, Alemania o Italia es superior a la del sistema español, cuyos más de 35 años de existencia, se sitúan frente a los casi 100 años de funcionamiento de otros países.



La Asociación Europea de Caución Mutua, se constituyó en el año 1992, con el objetivo de representar los intereses comunes de sus miembros y, por encima de todo, de consolidar y desarrollar el papel de las SGR como un instrumento esencial para potenciar a las pymes.

La AECM está compuesta por 20 estados miembros de la Unión Europea, además de Bosnia Herzegovina, Kirghizistan, Rusia y Turquía. La AECM representa a 41 federaciones o sociedades de garantía que operan en estos países, englobando a 2.930.719 empresas, con un volumen de garantías vivas de 76.952 millones de euros, y garantías nuevas concedidas de 25.700 millones de euros.

Conviene resaltar la importante contribución de la Asociación Europea en todo el proceso de Basilea. La nueva directiva de la Comisión Europea recogió relevantes reivindicaciones de la AECM, entre las que sobresale el conseguir que las sociedades de garantía recíproca califiquen para reducir la necesidad de recursos propios de los bancos que la utilicen, así como que las contra garantías tengan una ponderación. Es destacable también la importante participación de la AECM, con sus aportaciones, en la elaboración de los programas europeos COSME, HORIZON Y SME Initiative, que vienen a potenciar el tan necesario acceso a la financiación de las pymes europeas.

Del mismo modo, la AECM ha desarrollado acciones encaminadas a asesorar a las sociedades de garantía de los nuevos países de la UE. Participa para lograr mejorar los acuerdos con el Fondo Europeo de Inversiones, FEI. Además, la AECM interviene en todos aquellos cambios legislativos que puedan afectar a las sociedades de garantía, defendiendo los intereses de sus asociados.

La AECM ha celebrado en Estambul, Turquía, el seminario “Derribando barreras: Garantías, una perspectiva internacional”, en colaboración con la organización miembro de la AECM, TESKOMB (Organización empresarial de crédito y entidades de garantía de Turquía), contó con la participación de numerosos representantes de instituciones de garantía de Europa, Asia y Oriente Medio. El seminario se centró en analizar desde una perspectiva internacional, el acceso de las pymes a la financiación y el papel de los sistemas de garantía, ilustrando la internacionalización de una pyme y la cooperación internacional entre los sistemas de garantía. Por otro lado, participaron en el seminario diferentes representantes de la Comisión Europea que explicaron cómo hacer mejor uso de los nuevos programas de la Unión Europea (2014-2020).

Así mismo, la AECM tiene previsto celebrar próximamente el seminario “Garantías para las pymes innovadoras: caminos para mejorar”, en la ciudad de Berlín, Alemania, que será organizado por VDB, Verband Deutscher Bürgschaftsbanken que al mismo tiempo celebrará su 25º aniversario.

Obtención del aval

Las pequeñas y medianas empresas que deseen obtener el aval de una sociedad de garantía recíproca deben convertirse en socios partícipes. La pyme debe aportar aquella documentación necesaria para que el equipo de analistas evalúe el riesgo de la operación, analizando la situación económico-financiera de la empresa y estableciendo el diagnóstico para cada caso concreto con el fin de que la financiación sea la más adecuada para cada pyme.

El estudio realizado por la sociedad de garantía recíproca no se limita a aceptar o rechazar la operación, sino que propone alternativas financieras mejor adaptadas a las necesidades de la pyme. Una vez aprobada la operación de aval, se comunica al socio la decisión.

A diferencia de las entidades de crédito, en las SGR el estudio de las operaciones se centra fundamentalmente en la viabilidad del proyecto.

A cambio de las garantías que ofrece la sociedad de garantía recíproca, el socio partícipe debe aportar:

- Una cuota de capital, necesaria para obtener la condición de socio. Esta cuota es reembolsable una vez que la operación esté completamente cancelada.
- Una comisión de estudio, calculada en base al riesgo de la operación.
- Una comisión anual de aval en porcentaje sobre el principal pendiente de amortización.

Las SGR proporcionan a las pymes a cambio las garantías necesarias para acceder a una financiación en las mejores condiciones de tipo de interés y plazo, gracias a los convenios firmados con las entidades de crédito que permiten disminuir notablemente los costes financieros.



PRODUCTOS SGR

Los productos normalizados que ofrecen las sociedades de garantía recíproca a las pymes están clasificados en:

AVALES FINANCIEROS ANTE ENTIDADES FINANCIERAS

Garantizan directa o indirectamente los riesgos dinerarios ante entidades financieras.

- Préstamo de inversión
- Préstamo circulante
- Reestructuración financiera
- Leasing
- Póliza de crédito
- Descuento comercial

AVALES FINANCIEROS ANTE OTRAS ENTIDADES

Garantizan directa o indirectamente las obligaciones de pago asumidos por el avalado, cualquiera que sea el beneficiario del aval.

- Aplazamiento de pago ante la Administración
- Aval de permuta
- Aval dinerario ante terceros
- Prestamos de la Administración

AVALES NO FINANCIEROS ANTE LA ADMINISTRACIÓN

Garantizan riesgos inherentes a obligaciones no dinerarias, respondiendo del incumplimiento de compromisos contraídos por el avalado.

- Aval de acopios
- Aval vinculado a proyectos de inversión
- Obligaciones ante la Administración
- Fianzas definitivas y provisionales
- Aval del juego
- Anticipo de subvenciones

AVALES NO FINANCIEROS ANTE TERCEROS

Garantizan riesgos inherentes a obligaciones no dinerarias, respondiendo del incumplimiento de compromisos contraídos por el avalado

- Aval compradores de vivienda
- Aval no dinerario ante terceros

Actividad SGR 2010-2014

Las sociedades de garantía recíproca a 31 de diciembre de 2014, han concedido avales por un importe acumulado de 30.631 millones de euros, formalizándose el 91% de las operaciones, situándose la cifra de avales formalizados acumulados en 27.507 millones de euros.

Durante el ejercicio 2014, se formalizaron avales por un importe de 902 millones de euros, habiéndose beneficiado del aval de las sociedades de garantía recíproca un total de 116.223 pequeñas y medianas empresas, lo que, ha supuesto una contribución en términos de empleo de 646.681 puestos de trabajo.

A continuación, se reflejan los datos más significativos de la actividad de las sociedades de garantía recíproca durante el pasado ejercicio 2014, así como la evolución de las variables más representativas durante el periodo 2010-2014.



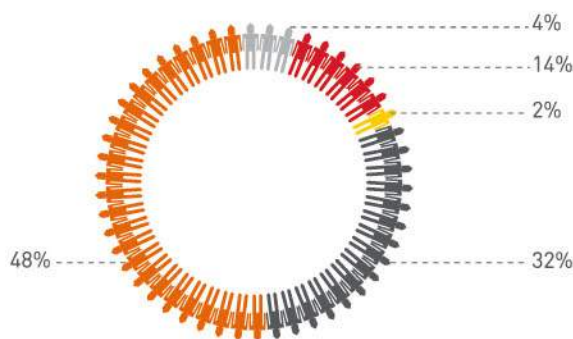
ACTIVIDAD AVALISTA+

EVOLUCIÓN DE LOS SOCIOS

SOCIOS									CAPITAL
	PROTECTORES	PYMES							SUSCRITO
2014	791	116.223							501.739.481
2013	774	113.950							508.808.475
2012	776	112.419							504.789.866
2011	781	110.238							456.960.219
2010	777	106.156							438.080.586

ESTRUCTURA DEL CAPITAL

SOCIOS PROTECTORES	%	
Comunidades Autónomas	32%	
Administraciones Locales	2%	
Entidades Financieras	14%	
Otros	4%	
TOTAL SOCIOS PROTECTORES	52%	
TOTAL SOCIOS PARTICÍPES (PYMES)	48%	



OPERACIONES DE AVAL ACUMULADAS

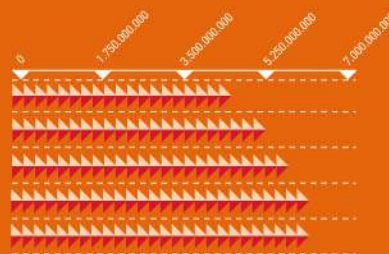
	Nº	IMPORTE
Solicitados	368.545	40.653.666.706
Concedidos	301.315	30.360.646.758
% sobre solicitados		75%
Formalizados	708.268	27.506.987.060
% sobre concedidos		91%

EVOLUCIÓN DEL IMPORTE DE LOS AVALES FORMALIZADOS

	ACUMULADO	ANUAL
2010	23.518.686.770	1.765.701.125
2011	24.801.535.827	1.282.848.067
2012	25.768.119.614	966.533.786
2013	26.605.266.039	837.146.425
2014	27.506.987.060	901.721.021

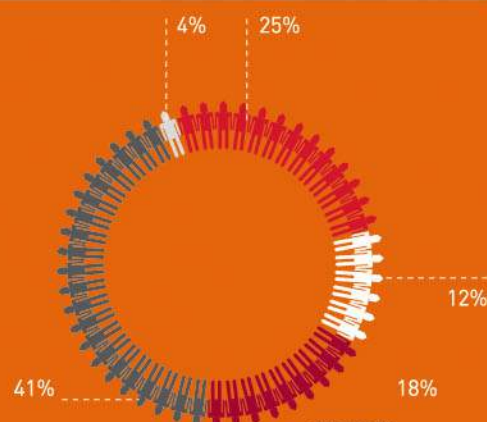
EVOLUCIÓN DEL IMPORTE DE RIESGO VIVO

	RIESGO VIVO
2010	6.534.385.961
2011	6.200.254.079
2012	5.527.644.808
2013	4.704.049.223
2014	4.350.376.549



DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DEL RIESGO VIVO

	NÚMERO	IMPORTE	%	
Primario	2.589	165.610.509	4%	
Industrial	11.489	1.073.889.756	25%	
Construcción	14.255	508.551.198	12%	
Servicios	30.630	1.793.358.835	41%	
Comercio	12.410	808.966.251	18%	
Total	71.373	4.350.376.549	100%	



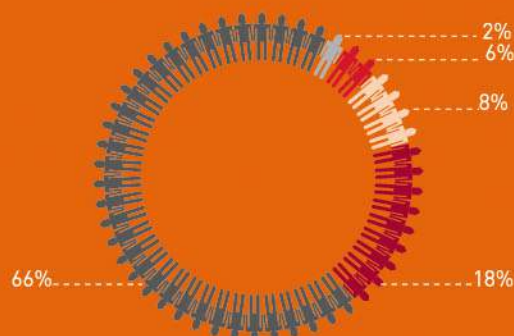
DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO VIVO POR DESTINO DEL AVAL

	Nº	IMPORTE	%
Inversión	22.427	2.151.782.8044	49%
Circulante	6.905	589.983.9994	14%
Otros avales financieros	10.851	805.596.981	19%
Avales Técnicos (Fianzas)	28.853	714.057.119	16%
Otros Avales Técnicos	2.337	88.955.646	2%
TOTAL	71.373	4.350.376.549	100%

DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO VIVO POR PLAZOS DE VENCIMIENTO

Una característica que distingue a las SGR del resto de entidades financieras es que financian a largo plazo los proyectos empresariales, en este ejercicio se ha financiado el 92% a más de 3 años, y el 66% a más de 8 años.

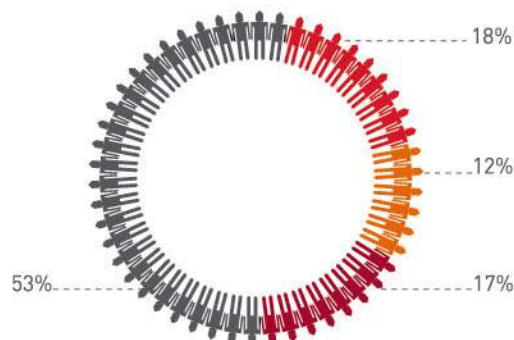
	NÚMERO	IMPORTE	%	
< de 1 año	1.866	103.648.446	2%	
entre 1 y 3 años	5.774	247.740.328	6%	
entre 3 y 5 años	8.745	352.653.276	8%	
entre 5 y 8 años	11.740	771.727.280	18%	
> de 8 años	43.248	2.874.607.220	66%	
Total	71.373	4.350.376.549	100%	



DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO VIVO POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

Las empresas con menos de 50 trabajadores siguen siendo las beneficiarias del aval de las SGR, representando el 83% del total del Riesgo Vivo.

PERSONAL EMPLEADO	IMPORTE	%
de 1 a 10 trabajadores	2.324.131.939	53%
de 11 a 25 trabajadores	791.469.334	18%
de 26 a 50 trabajadores	519.694.970	12%
más de 50 trabajadores	715.080.306	17%
Total	4.350.376.549	100%



COEFICIENTE DE SOLVENCIA

COMPOSICIÓN DE RECURSOS PROPIOS

Capital Suscrito	501.739.482
Capital no exigido	-13.314.436
Reservas computables	-8.378.269
Inmovilizado intangible	-1.134.621
Otros Riesgos a deducir	-4.089.814
FPT neto	227.020.874
Total	701.843.215
Coefficiente de solvencia	18%

Datos a 31/12/2014 · Importe en euros

IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIAL

PUESTOS DE TRABAJO	646.681	TRABAJADORES
EMPRESAS ASOCIADAS	116.223	PYMES
INVERSIÓN INDUCIDA	35.759	MILLONES €
AVALES CONCEDIDOS	30.361	MILLONES €
AVALES FORMALIZADOS	27.507	MILLONES €
RIESGO VIVO	4.350	MILLONES €
AVALES FORMALIZADOS EJERCICIO	902	MILLONES €
PLAZO DE FINANCIACIÓN	92%	LARGO PLAZO (+ de 3 años)
TAMAÑO EMPRESAS BENEFICIADAS	92%	CON MENOS DE 50 TRABAJADORES

Datos a 31/12/2014

Sistema de Reafianzamiento



El reafianzamiento es uno de los sistemas utilizados por la Administración Pública para apoyar y sostener financieramente a las pequeñas y medianas empresas. Para que un sistema de garantía recíproca sea realmente eficaz, precisa de un sistema de reafianzamiento adecuado que:

- Reparta entre las sociedades de garantía recíproca y la Administración el riesgo que suponen los fallidos de las pymes avaladas.
- Apoye la expansión del sistema de garantía recíproca al disminuir el riesgo asumido por estas sociedades, lo que les permite aumentar el volumen de concesión de avales y mantener los adecuados niveles de solvencia, sin exigirles aumentos desproporcionados de sus recursos propios.

De esta manera, por un lado se reconoce la función que realizan las SGR como instrumento de política económica que mejora sensiblemente la financiación de las pymes, y por otro, se las apoya indirectamente, ya que es la pyme la que sostiene la economía y el empleo de un país.

La Compañía Española de Reafianzamiento, CERSA, socio adherido de CESGAR, reavala las operaciones financieras formalizadas por las SGR en distintos porcentajes según el tipo de operación, facilita la cobertura de provisiones y fallidos, y cuenta con la colaboración del Fondo Europeo de Inversiones para operaciones con determinadas características de las pymes y de los activos financiados.

La cobertura de las operaciones, oscila entre un 30% y un 75%, gozando de mayor cobertura las operaciones de nueva empresa, las de carácter innovador y las que están internacionlizando su actividad. Los contratos establecen un coste máximo de la cobertura calculado en función de un ratio de calidad en la gestión del riesgo.

Gracias a la contragarantía de CERSA, compañía mayoritariamente pública perteneciente al Instituto de Crédito Oficial y a la Dirección General de Patrimonio del Estado, las SGR cuentan con un reaval que supone una minoración en las necesidades de recursos propios, a efectos del cómputo del coeficiente de solvencia, lo que conlleva una mayor liberación de fondos para atender a un número superior de pymes.

Actividades SGR-CESGAR

José Rolando Álvarez asume la presidencia de CESGAR

El empresario y presidente de Iberaval, elegido por unanimidad como Presidente de la Confederación Española de Sociedades de Garantía Recíproca

La Confederación Española de Sociedades de Garantía Recíproca, SGR-CESGAR, en su asamblea general celebrada en septiembre de 2014, eligió por unanimidad presidente a José Rolando Álvarez Valbuena.



El presidente agradeció el apoyo que ha encontrado en el sector para encabezar un nuevo proyecto, en el que fijó como principales retos incrementar la visibilidad del sistema de garantías y promover acuerdos institucionales que favorezcan el acceso de las pymes y los autónomos a una financiación adecuada en importe, costes y plazos.

El presidente de SGR-CESGAR considera que «el sistema nacional de garantías tiene pendiente desde hace años una cuestión de visibilidad». En este sentido, se comprometió a promover iniciativas «que nos permitan dirigirnos más a la opinión pública y a los empresarios, explicando que somos capaces de prestarles una gran ayuda en sus necesidades de financiación y desde una cercanía mucho mayor».

Reuniones institucionales⁺

Reunión CESGAR-ICO

Representantes de SGR-CESGAR con la presidenta del ICO

Representantes de SGR-CESGAR se reunieron con representantes del ICO, para presentarles el nuevo Plan Estratégico de la Confederación, que tiene como objetivo prestar apoyo financiero a más de 25.000 nuevas pequeñas y medianas empresas y aumentar en un 50% el riesgo formalizado durante los dos próximos años.

La presidenta del Instituto de Crédito Oficial (ICO), Irene Garrido, destacó la importancia de la colaboración de ambas instituciones.



Juan Luis Fernández Rubiés, Marta Cea, José Rolando Álvarez, Rosario Casero e Irene Garrido

En el encuentro, los responsables de SGR-CESGAR trasladaron la ventaja competitiva que suponen los mejores precios y mayores plazos con que se aprueban las operaciones avaladas por sociedades de garantía recíproca, un instrumento eficaz para reactivar el crédito a las pymes y autónomos, destacando la capacidad de crecimiento de las sociedades, por la existencia de demanda de crédito no cubierta. En esta línea, se acuerda trabajar en el diseño de un producto ICO-SGR.

Reunión CESGAR-CEOE-CEPYME

Presentación del Plan Estratégico 2015-2016 a las patronales empresariales



José Alberto González Ruiz, Antonio Garamendi, José Rolando Álvarez y Josep Llores

El presidente de SGR-CESGAR, José Rolando Álvarez, y el vicepresidente Josep Llores se reunieron con los presidentes de la CEOE y de CEPYME, Juan Rosell y Antonio Garamendi respectivamente. En los encuentros, presentaron a ambos el nuevo Plan Estratégico de la Confederación.

La agrupación que integra a las sociedades de garantía recíproca de toda España es miembro de la junta directiva de CEOE y de CEPYME, con las que lleva a cabo actuaciones conjuntas a favor de la pequeña y mediana empresa, siempre en búsqueda de nuevas herramientas de financiación. Las reuniones sirvieron para estrechar lazos, pero también para fijar compromisos a medio plazo referidos al respaldo a la visibilidad del sector y a la formación empresarial.



José Llores, José Rolando Álvarez, Juan Rosell y Narciso Casado

Reuniones Ministerio de Industria y Economía

El Gobierno se compromete a apoyar al sector para acercar financiación a las pymes



Ana Vizcaíno, Víctor Audera, Begoña Cristeto, José Rolando Álvarez, Antonio Vega y Marta Cea

La Confederación Española de Sociedades de Garantía Recíproca arrancó el compromiso de responsables de los ministerios de Industria y Economía para prestar mayor apoyo al sector, entendiendo que las SGR son un instrumento eficaz para reactivar el crédito en las pymes y autónomos.

La secretaria general de Industria y de la Pyme, Begoña Cristeto; el secretario de estado de Economía y Apoyo a la Empresa, Íñigo Fernández de Mesa; y el presidente y la consejera delegada de la Compañía Española de Reafianzamiento (CERSA), Víctor Audera y Ana Vizcaíno, escucharon las demandas de las SGR, canalizadas a través de José Rolando Álvarez, Jesús Fernández Sánchez, Antonio Vega y Marta Cea.

En ambas reuniones presentaron el nuevo Plan Estratégico del sector y demandaron a la administración que se implique en el respaldo de un colectivo que necesita el apoyo de la Administración para propiciar el lanzamiento de productos conjuntos y para impulsar fondos para incentivar el empleo en las pymes.

Desde el Gobierno se valoró la iniciativa del sector y se aseguró una mayor presencia en las actividades y la planificación a desarrollar por parte de las propias sociedades y de la Confederación.



Víctor Audera, director general de Industria y de la Pyme, escucha al presidente de CESGAR, José Rolando Álvarez, en presencia de Jesús Fernández y Ana Vizcaíno

Convenios Entidades Financieras⁺

Las SGR firman un convenio nacional con el Banco de Santander

Más de 4.000 pymes y autónomos obtendrán financiación a través de las SGR

Las SGR, representadas por la Confederación Española de Sociedades de Garantía Recíproca, SGR-CESGAR, la Compañía Española de Reafianzamiento, CERSA y el Banco Santander firmaron un convenio marco de colaboración que reactivará la financiación de las pymes. En la firma del mismo estuvieron presentes el ministro de Industria, Energía y Turismo, José Manuel Soria, y el presidente del Banco de Santander, Emilio Botín, ya fallecido.



El ministro de Industria, José Manuel Soria, el presidente del Banco Santander, Emilio Botín, con representantes de las SGR y del Ministerio

En el acuerdo se puso de manifiesto que las SGR son una herramienta clave para la financiación de pymes y contribuyen al desarrollo e internacionalización del tejido empresarial español. Esta alianza se completó con la firma de convenios específicos por parte de todas las sociedades avalistas, presentes en toda la geografía nacional.

Para apoyar la importante actividad que realizan las SGR, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo cubre cerca del 50% del riesgo que asumen las sociedades avalistas a través de CERSA, pilar básico en el sistema de garantías, que cuenta además con la cobertura del Fondo Europeo de Inversiones.

Este convenio supone una clara apuesta por impulsar el respaldo a las pymes, poniendo a su disposición más de 350 millones de euros.

SGR-CESGAR, CERSA y el Ministerio de Industria firman un convenio con el Banco Sabadell

Movilizan 400 millones para ayudar a las pymes en el acceso a créditos



Begoña Cristeto, Jaime Guardiola, Blanca Montero y representantes de las sociedades de garantía recíproca, tras la firma del convenio

SGR-CESGAR, el Banco Sabadell y CERSA, dependiente del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, firmaron un convenio de colaboración para impulsar la financiación empresarial con la concesión de créditos que servirán para que más de 5.000 empresas obtengan respaldo financiero, mediante préstamos de más de 400 millones de euros. En la firma del mismo participaron, por parte del Ministerio, la secretaria general de In-

dustria y de la Pyme, Begoña Cristeto y el director general de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa y presidente de la Compañía Española de Reafianzamiento, CERSA, Víctor Audera; por parte de la entidad financiera, el consejero delegado del Banco Sabadell, Jaime Guardiola, y por parte de SGR-CESGAR, José Rolando Álvarez Valbuena.

Con este acuerdo las empresas podrán obtener financiación con un tipo de interés más competitivo, ya que la entidad financiera estará expuesta a un menor riesgo crediticio, por efecto de la garantía líquida de las SGR, de forma que podrán ofrecer crédito a pymes y autónomos con márgenes significativamente más ajustados y un plazo de amortización mayor.

Relaciones Internacionales⁺

CESGAR recibe un reconocimiento de REGAR en el XIX Foro Iberoamericano
REGAR ensalza la labor de las entidades de garantía con más de 25 años a favor de las pymes, en la clausura del encuentro, que contó con asistentes de 22 países.



El presidente de SGR-CESGAR, José Rolando Álvarez, recibe la distinción, en Madrid, de manos de José Fernando Figueiredo

La XIX edición del Foro Iberoamericano de Sistemas de Garantía y Financiación para las Pymes, celebrada en septiembre, con la Presidencia de Honor de S.M. el rey Felipe VI, se clausuró en Madrid en un encuentro que sirvió para resaltar el papel del sistema de garantía recíproca español e iberoamericano en la financiación de las pequeñas y medianas empresas.

El Foro congregó en España a 400 participantes procedentes de 22 países, y ha contado además, con la presencia de los principales organismos y autoridades del ámbito de la financiación de las pequeñas y medianas empresas a escala mundial.

Las jornadas fueron organizadas por Avalmadrid, Iberaval y la Red Iberoamericana de Garantías (REGAR) y contaron con el apoyo de la Comunidad de Madrid, de Castilla y León y de La Rioja.

Seminario anual de la AECM en Estambul

“Derribando barreras: Garantías, una perspectiva internacional”



Dos instantáneas del seminario celebrado en Estambul.
En la imagen inferior: Pedro Pisonero y Ana Vizcaíno, junto al presidente de la AECM

La Asamblea General y Seminario Anual de la AECM, se celebró en Estambul, Turquía, en octubre de 2014, bajo la organización de la sociedad de garantía turca TESKOMB.

El seminario de este año se centró en la internacionalización. El ámbito de análisis se extiende desde una perspectiva global de acceso de las pymes a la financiación y el papel de los sistemas de garantía, ilustrando la salida al exterior de una pyme y la cooperación mundial entre los sistemas de garantía existentes.

En esta cita se puso de manifiesto que son tiempos de constante cambio, en el que las garantías pueden y deben desempeñar un papel importante para el acceso de las pymes a la financiación en las distintas regiones. Este seminario ofreció la oportunidad del debate e intercambio de ideas y opiniones de todos los asociados para tener una visión mejor de lo que se está haciendo en todo el mundo.

En este contexto, se contó con la presencia de representantes de la Comisión Europea que expusieron ampliamente los programas de la Unión Europea (2014-2020), con el objetivo de hacer el mejor uso de estos nuevos programas para la financiación de las pymes europeas.

Comunicación⁺

Rueda de Prensa

Presentación de los resultados del ejercicio 2014 de las SGR

El presidente de la Confederación Española de Sociedades de Garantía Recíproca SGR-CESGAR, acompañado por el presidente de la Compañía Española de Reafianzamiento CERSA, Víctor Audera, presentaron, en la sede de CEOE, los resultados del ejercicio 2014.

La financiación facilitada por el sector superó los 900 millones de euros, con un crecimiento del 8 por ciento. Además, en la conferencia de prensa, de la que dieron cuenta medios de comunicación como EL MUNDO, EL ECONOMISTA o LA RAZÓN,

se destacaron datos como que el sector beneficia a 116.223 compañías que mantienen un riesgo vivo de 4.350 millones de euros, y que las previsiones para 2015 apuntan a un crecimiento interanual acorde a lo previsto en el Plan Estratégico.



Víctor Audera, director general de Industria y de la Pyme y José Rolando Álvarez, presidente de CESGAR, en la rueda de prensa

Nueva imagen Corporativa SGR-CESGAR



SGR-CESGAR ha presentado la nueva imagen corporativa de la Confederación, con la que se ha querido dar una imagen más actual, buscando en el cambio la unión de las siglas SGR y el anagrama de CESGAR, con un logotipo que auna los dos conceptos.

La recién estrenada web SGR-CESGAR: www.cesgar.es, es el nuevo sitio en internet del sector. Con ella, se ha querido alinear a todas las sociedades de garantía y, también, dar una imagen más moderna, atribuyendo más relevancia a los formatos audiovisuales y los contenidos internos.





Legislación aplicable

La normativa fundamental que regula a las sociedades de garantía recíproca es:

- **Ley 1/1994, de 11 de marzo**, sobre régimen jurídico de las sociedades de garantía recíproca.

Es importante destacar, que esta Ley refuerza el papel de las sociedades de garantía recíproca en la política de apoyo a las pequeñas y medianas empresas, calificándolas como entidades financieras, se amplía el objeto social a la prestación de servicios de asistencia y asesoramiento financiero, el capital social mínimo pasa a ser de 1.800.000 de euros, el número mínimo de socios partícipes fundadores a 150, se sustituye el antiguo Fondo de Garantía, que era un patrimonio separado de carácter mutualista, por un Fondo de Provisiones Técnicas que pasa a formar parte de los recursos propios de la sociedad, reforzando así su solvencia.

Esta Ley ha sufrido modificaciones a través de diferentes leyes: Ley 14/2013 de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización; Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y por último, la Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial.

- **Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre**, relativo a las normas de autorización administrativa y requisitos de solvencia de las sociedades de garantía recíproca.

En el que se establece el cumplimiento de los requisitos mínimos de solvencia, el funcionamiento del fondo de provisiones técnicas; la cifra mínima de recursos propios, los coeficientes de ponderación de los riesgos asumidos, el tipo de valores, las proporciones en las que deben invertir sus recursos propios y las condiciones en la que pueden emitir obligaciones las sociedades de garantía recíproca.

- **Circular 4/2004, de 22 de diciembre**, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelo de estados financieros y sucesivas modificaciones, la última la Circular, 5/2014, de 28 de noviembre, que modifica el Anejo IX de aplicación a las SGR.

Circular que permite a las entidades de crédito no provisionar los riesgos que cuenten con la garantía de las Sociedades de Garantía Recíproca.

- **Circular 3/2008, de 22 de mayo**, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos.

Esta circular equipara los riesgos avalados por las sociedades de garantía recíproca con las entidades de crédito, otorgándoles una ponderación del 20%.

- **Circular 5/2008, de 31 de octubre**, del Banco de España, del Banco de España, a las sociedades de garantía recíproca, sobre recursos propios mínimos y otras informaciones de remisión obligatoria.

En esta circular se modifican los criterios de requerimientos de recursos propios de las sociedades; se establece la ponderación de los contratos de reaval; y los límites de concentración de los riesgos asumidos.

- **Orden EHA/1327/2009, de 26 de mayo**, sobre normas especiales para la elaboración, documentación y presentación de la información contable de las sociedades de garantía recíproca.

Esta orden establece las adaptaciones contables necesarias para el tratamiento de los avales y demás garantías otorgadas, del Fondo de Provisiones Técnicas, de la cobertura del riesgo de crédito específico, de los activos adquiridos o adjudicados en pagos de deuda, del capital social y de los fondos reintegrables recibidos para la cobertura del riesgo de crédito.

- **Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero**, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito.

Donde se establece que la valoración de la idoneidad de los miembros del Consejo de Administración, directores generales o asimilados, se ajustará a los criterios y procedimientos de control de la honorabilidad, experiencia y buen gobierno establecidos con carácter general para las entidades de crédito.

Nuestros Socios

AFIGAL, SGR. **Galicia** · www.afigal.es

ASTURGAR, SGR. **Asturias** · www.asturgar.com

AUDIOVISUAL FIANZAS, SGR. **Nacional** · www.creasgr.com

AVALCANARIAS, SGR. **Islas Canarias**

Sede Social: www.sogapyme.com

Sede Dirección General: www.sogarte.org

AVAL CASTILLA-LA MANCHA, SGR. **Castilla-La Mancha**
www.icmf.es/avalclm

AVALIA ARAGÓN, SGR. **Aragón** · www.avaliasgr.com

AVALIS, SGR. **Cataluña** · www.avalis.cat

AVALMADRID, SGR. **Madrid** · www.avalmadrid.es

AVALUNION, SGR. **Andalucía** · www.avalunion.es

ELKARGI, SGR. **País Vasco** · www.elkargi.es

EXTRAVAL, SGR. **Extremadura** · www.extraval.es

IBERAVAL, SGR. **Castilla y León, La Rioja y Madrid** · www.iberaval.es

ISBA, SGR. **Islas Baleares** · www.isbasgr.es

OINARRI, SGR. **País Vasco** · www.oinarri.es

SGR COMUNITAT VALENCIANA. **Comunidad Valenciana** · www.sgr.es

SOGARCA, SGR. **Cantabria** · www.sogarca.com

SOGARPO, SGR. **Galicia** · www.sogarpo.es

SONAGAR, SGR. **Navarra** · www.sonagar.es

SURAVAL, SGR. **Andalucía** · www.suraval.es

UNDEMUR, SGR. **Murcia** · www.undemursgr.es

SOCIEDAD DE REAFIANZAMIENTO

CERSA. **Madrid** · www.cersa-minetur.es



Carranza, 25. 4º-2. 28004 Madrid
T. +34 914 451 400
cesgar@cesgar.es
www.cesgar.es